

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72192 MADRID

Edicto

Doña María J. Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1115/2017, Tumarketing 360 Consultoría y Formación Digital, S.L. con n.º de CIF B-86707643, por Auto de fecha 28 de noviembre de 2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción."

Madrid, 4 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración Concursal.

ID: A170088419-1